



| | |
|---|-----------------------------------|
| CÓDIGO DEL CONCURSO: 2709/PAD/003 | |
| RESOLUCIÓN DE FECHA: 27 DE SEPTIEMBRE DE 2021 | BOUC: 7 DE OCTUBRE DE 2021 |
| CATEGORÍA: PROFESOR/A AYUDANTE DOCTOR/A | Nº DE PLAZAS: 1 |
| ÁREA DE CONOCIMIENTO: MICROBIOLOGÍA | |
| DEPARTAMENTO: GENÉTICA, FISIOLÓGIA Y MICROBIOLOGÍA | |
| FACULTAD: CIENCIAS BIOLÓGICAS | |

PROPUESTA DE PROVISIÓN

De acuerdo con lo dispuesto en la base VII de la Disposición Reguladora del proceso de selección de Profesores Ayudantes Doctores, la Comisión de Selección, una vez valorados los méritos de los aspirantes, hace público:

1º La propuesta de provisión de la plaza a favor del aspirante:

| Apellidos y Nombre | Puntuación Total |
|---------------------------------|------------------|
| DE FRANCISCO MARTÍNEZ, Patricia | 10,35 |

Para ser propuesto/a como Profesor/a Ayudante Doctor/a será necesario alcanzar una puntuación mínima de 6 puntos como suma de los apartados 1 al 5 del baremo y una puntuación mínima de 1 punto en la exposición oral de la trayectoria académica y científica.

2º Los criterios de valoración que la Comisión de Selección ha tenido en cuenta para la aplicación del baremo en sus apartados 1 a 5:

1. Experiencia investigadora relacionada con el área de conocimiento(y especialmente con el perfil en caso de que se haya especificado en la convocatoria)

Los criterios de valoración que la Comisión de Selección ha tenido en cuenta para la aplicación del baremo en sus apartados 1 a 5 se detallan a continuación. Sólo se han considerado los méritos dentro del área de la microbiología como indica la convocatoria

1.1.Publicaciones científicas y patentes (hasta 3 puntos)

- Se han tenido en cuenta artículos en revistas indexadas incluidas en JCR aplicando un factor por la posición (cuartiles), la autoría preferente y el número máximo de autores.

Además, se han considerado libros y capítulos de libro de investigación con un factor de adecuación según el ámbito (nacional o internacional), autoría preferente o número de autores.

1.2. Proyectos de investigación (hasta 1 punto):

- Se han tenido en cuenta aquellos Proyectos competitivos (diferenciando entre convocatorias europeas o nacionales) debidamente acreditados por la institución a la que esté adscrito el proyecto. Se ha tenido en cuenta la condición de investigador principal del candidato.

1.3. Congresos, conferencias, seminarios impartidos (hasta 1 punto):

Se ha valorado la difusión de la investigación en congresos, conferencias, según el ámbito nacional o internacional.



| |
|--|
| |
| <p>2. Experiencia docente y formación para la impartición de la docencia en el ámbito universitario relacionada con el área de conocimiento (y especialmente con el perfil en el caso de que se haya especificado en la convocatoria)</p> |
| <p>2. 1.Experiencia docente y formación para la impartición de la docencia en el ámbito universitario relacionada con el área de conocimiento (hasta 1.5 puntos). Se ha puntuado preferentemente la experiencia docente en materias del área de conocimiento de Microbiología.</p> <p>2.2. Otra experiencia docente (hasta 0,5 puntos). Se ha valorado las acreditaciones de la ANECA a CD y PTU, la formación docente: cursos recibidos en materias docentes, así como la participación en proyectos de innovación docente, las publicaciones y congresos docentes, participación en programas de movilidad docente, reconocimiento de la actividad docente, entre otros méritos.</p> |
| <p>3. Formación académica y profesional relacionada con el área de conocimiento (y especialmente con el perfil en el caso de que se haya especificado en la convocatoria)</p> |
| <p>3.Formación académica y profesional relacionada con el área de conocimiento</p> <p>Las valoraciones se han realizado de acuerdo con la convocatoria oficial como sigue:</p> <p>3.1. Premio extraordinario de Doctorado o equivalente en otros países (0,5 puntos)</p> <p>3.2. Menciones en el título de Doctor: "Doctor Europeo" o "Doctor Internacional" (0,5 puntos)</p> <p>3.3. Ayudas FPU/FPI o similares de convocatoria pública competitiva (hasta 0,5 puntos)</p> <p>3.4. Ayudante de Universidad o equivalente en otros países (hasta 0,5 puntos)</p> <p>3.5. Contratos o ayudas post-doctorales de convocatoria pública competitiva, distinguiendo entre convocatorias internacionales y nacionales (hasta 1 punto)</p> <p>3.6. Actividad profesional directamente relacionada con el área y perfil de conocimiento, desarrollada en empresas o instituciones (hasta 0,5 puntos)</p> <p>Una vez valorados estos méritos, al candidato que obtenía la mayor puntuación, suma de todos los apartados, se le puntuaba con la máxima puntuación permitida, 2 puntos, y al resto de candidatos se le otorgaba una puntuación ponderada, referida a la del candidato con la máxima calificación.</p> |



4. Estancias continuadas en Universidades o Centros de Investigación de reconocido prestigio, españoles o extranjeros, distintos a la Institución donde haya realizado su doctorado (mérito preferente)

Siguiendo la normativa de la convocatoria, se han valorado las estancias y su duración en centros de reconocido prestigio, distintos a la Institución donde haya realizado su doctorado.

- 4.1. Estancias por periodos inferiores a tres meses: hasta 0,10 puntos por mes.
4.2. Estancias por periodos de tres o más meses: hasta 0,20 puntos por mes.

Una vez valorados estos méritos, al candidato que obtenía la mayor puntuación, suma los apartados 4.1 y 4.2, se le puntuaba con la máxima puntuación permitida, 2 puntos, y al resto de candidatos se le otorgaba una puntuación ponderada, referida a la del candidato con la máxima calificación.

5. Otros aspectos a considerar

5.1. Siguiendo los criterios de la convocatoria se ha valorado el permiso de maternidad o paternidad, sólo si se acredita documentalmente el período de dicho permiso.

5.2. Otros méritos entre los que se encuentran: otras titulaciones (Licenciaturas, Grado, Master), otros doctorados, idiomas, dirección de tesis doctoral, dirección de DEA, dirección de trabajos fin de grado, dirección de trabajos fin de máster, dirección de proyectos fin de carrera relacionados con la microbiología, así como premios no contemplados en el apartado 3, actividades de gestión dentro del ámbito universitario (docencia e investigación), reconocimiento de la actividad investigadora, entre otros.

La suma de ambos apartados (5.1 y 5.2) no podrá ser superior a 1 punto.

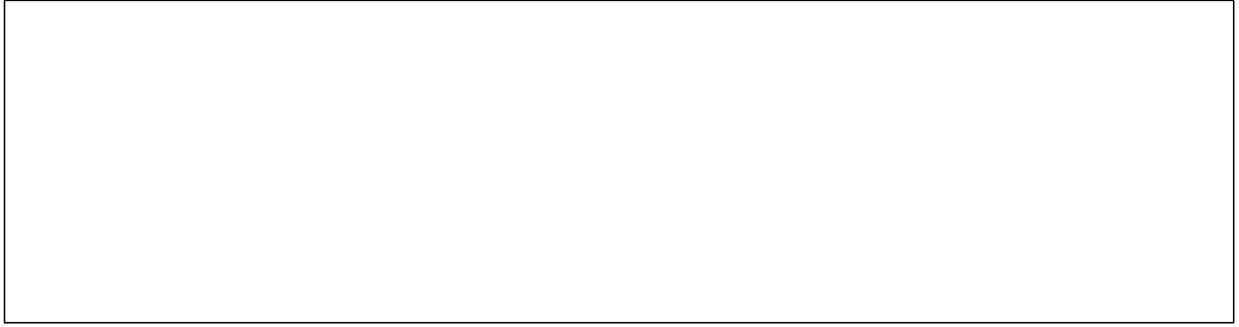
3º Los criterios de valoración que la Comisión de Selección ha tenido en cuenta para la valoración de la exposición oral, apartado 6 del baremo:

Los criterios de valoración que la Comisión de Selección ha tenido en cuenta para la valoración de la exposición oral:

- Claridad, contenido, desarrollo y organización de la exposición.
- Capacidad de argumentación en el debate con la Comisión.
- Interés y adecuación de su trayectoria investigadora para las líneas de investigación de la Unidad Docente de microbiología.
- Idoneidad de su experiencia docente para las funciones a desempeñar
- Capacidad científica
- Capacidad analítica
- Capacidad crítica
- Lenguaje corporal



Universidad Complutense de Madrid





4º La relación de los aspirantes ordenados por orden decreciente de la calificación global, en atención a la valoración de sus méritos, especificándose la puntuación obtenida en cada uno de los apartados y subapartados del baremo aprobado por la Universidad.

| APELLIDOS Y NOMBRE | 1. Experiencia investigadora (hasta 5 puntos) | | | | 2. Experiencia docente y formación para la impartición de la docencia (hasta 2 puntos) | 3. Formación académica y profesional (hasta 2 puntos) | | | | | | | 4. Estancias (hasta 2 punto) | | | 5. Otros aspectos (hasta 1 punto) | | | Total (1 a 5) | Exposición oral | TOTAL |
|----------------------------------|---|-------|-------|---------------|--|---|---|-------|---|-------|-------|--------------|------------------------------|-----|--------------|-----------------------------------|-------|--------------|---------------|-----------------|--------------|
| | 1 | 2 | 3 | Sub-total | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 | 10 | Sub-total | 11 | 12 | Sub-Total(*) | 13 | 14 | Sub-total | 15 | 16 | |
| DE FRANCISCO MARTÍNEZ, Patricia | 1,323 | 1 | 1 | 3,323 | 2,000 | 0 | 0 | 0,47 | 0 | 0,284 | 0,045 | 0,799 | 0 | 5,4 | 1,39 | 0,475 | 0,362 | 0,837 | 8,35 | 2 | 10,35 |
| MARTÍNEZ MARTÍNEZ, Mónica | 1,486 | 0,608 | 0,267 | 2,362 | 1,532 | 0 | 0 | 0,47 | 0 | 0 | 0,5 | 0,970 | 0 | 7,2 | 1,86 | 0,4 | 0,286 | 0,686 | 7,41 | 2 | 9,41 |
| YAGÜE MENÉNDEZ, Paula | 3 | 0,609 | 0,578 | 4,187 | 0,725 | 0 | 0 | 0,47 | 0 | 0,571 | 0 | 1,041 | 0,3 | 1,2 | 0,39 | 0 | 0,525 | 0,525 | 6,87 | -- | |
| QUINTELA ALONSO, Pablo | 1,076 | 0,261 | 0,933 | 2,27 | 0,98 | 0 | 0 | 0,27 | 0 | 0,2 | 0,09 | 0,56 | 0,55 | 7,2 | 2,00 | 0 | 0,156 | 0,156 | 5,97 | | |
| BARAHONA MARTÍN, Emma | 1,360 | 0,742 | 0,133 | 2,235 | 0,433 | 0,5 | 0 | 0,47 | 0 | 0,35 | 0,42 | 1,74 | 0,2 | 0 | 0,052 | 0 | 0,192 | 0,192 | 4,65 | | |
| GARCIA SÁNCHEZ, Mercedes | 2,341 | 0,42 | 0,289 | 3,05 | 0,07 | 0 | 0 | 0,47 | 0 | 0,286 | 0,008 | 0,764 | 0 | 1,6 | 0,413 | 0 | 0,004 | 0,004 | 4,30 | | |
| HIDALGO ESTÉVEZ, Alicia María | 0 | 0,35 | 0,044 | 0,394 | 0,728 | 0 | 0 | 0,5 | 0 | 0 | 0 | 0,5 | 0,4 | 7,2 | 1,96 | 0,475 | 0,105 | 0,58 | 4,16 | | |
| ORTIZ ÁLVAREZ, Rüdiger Alejandro | 2,186 | 0,042 | 0,333 | 2,561 | 0,087 | 0 | 0 | 0,47 | 0 | 0 | 0,068 | 0,538 | 0,3 | 1,6 | 0,49 | 0 | 0,08 | 0,08 | 3,76 | | |
| SAEZ SOMOLINOS, Ángela Enriqueta | 0,0972 | 0 | 0 | 0,0972 | 0,85 | 0,5 | 0 | 0,47 | 0 | 0,6 | 0,295 | 1,865 | 0,2 | 0 | 0,052 | 0,4 | 0,109 | 0,509 | 3,37 | | |
| GARCÍA PASTOR, Lucía | 0,7772 | 0,525 | 0,156 | 1,458 | 0,306 | 0 | 0 | 0,235 | 0 | 1 | 0 | 1,235 | 0 | 0,8 | 0,206 | 0 | 0,116 | 0,116 | 3,32 | | |
| GELLA MONTERO, Pablo | 0,7772 | 0,21 | 0,089 | 1,076 | 0,087 | 0,5 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0,182 | 0,682 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0,022 | 0,022 | 1,87 | | |

APARTADO 1.- Experiencia investigadora relacionada con el área de conocimiento: hasta 5 puntos.

- 1.- Publicaciones científicas. Patentes (hasta 3 puntos)
- 2.- Proyectos de investigación (hasta 1 punto)
- 3.- Congresos, conferencias, seminarios impartidos (hasta 1 punto)

APARTADO 2.- Experiencia docente y formación para la impartición de la docencia en el ámbito universitario relacionada con el área de conocimiento: hasta 2 puntos

- 4.- Se valorarán: experiencia docente, formación docente, evaluaciones docentes, proyectos de innovación docente, participación en programas de movilidad docente, entre otros.

APARTADO 3.- Formación académica y profesional relacionada con el área de conocimiento: hasta 2 puntos

- 5.- Premio extraordinario de Doctorado o equivalente en otros países (0,5 puntos)
- 6.- Menciones en el título de Doctor: "Doctor Europeo" o "Doctor Internacional" (0,5 puntos)
- 7.- Ayudas FPU/FPI o similares de convocatoria pública competitiva (hasta 0,5 puntos)
- 8.- Ayudante de Universidad o equivalente en otros países (hasta 0,5 puntos)

- 9.- Contratos o ayudas post-doctorales de convocatoria pública competitiva, distinguiendo entre convocatorias internacionales y nacionales (hasta 1 punto)

- 10.- Actividad profesional directamente relacionada con el área de conocimiento, desarrollada en empresas o instituciones (hasta 0,5 puntos)

APARTADO 4.- Estancias continuadas en Universidades o Centros de Investigación de reconocido prestigio, españoles o extranjeros, distintos a la Institución donde haya realizado su doctorado (mérito preferente): hasta 2 puntos.

- 11.- Estancias por periodos inferiores a tres meses: hasta 0,10 puntos por mes.
- 12.- Estancias por periodos de tres o más meses: hasta 0,20 puntos por mes.
(*Subtotal normalizado a 2 puntos máximo.

APARTADO 5.- Otros aspectos a considerar: hasta 1 punto.

- 13.- Permiso de maternidad, paternidad u otros permisos de igual naturaleza y fines (adopción, guarda con fines de adopción o acogimiento): 0,10 puntos por cada 4 semanas.



- 14.- Otras titulaciones (Licenciaturas, Grado, Master), doctorados, idiomas, dirección de tesis, dirección de DEA, dirección de trabajos fin de grado, dirección de trabajos fin de master, dirección de proyectos fin de carrera, actividades de gestión dentro del ámbito universitario, entre otros.

Total (1 a 5).

- 15.- Suma de los totales de los apartados 1 al 5.

Exposición oral de la trayectoria académica y científica.

- 16.- Puntuación: hasta 2 puntos.

TOTAL – Suma de todos los apartados: 1 al 16.



5º La composición de los miembros de la Comisión de Selección que han participado en el proceso selectivo:

PRESIDENTE: JUAN CARLOS GUTIÉRREZ FERNÁNDEZ

SECRETARIA: SILVIA DÍAZ DEL TORO


VOCAL: ANA MARÍA MARTÍN GONZÁLEZ

VOCAL: ANTONIO SANTOS DE LA SEN

VOCAL: LAURA BENÍTEZ RICO

Contra la presente propuesta, de conformidad con lo previsto en el artículo 108.5 de los Estatutos de esta Universidad, podrá interponerse, en el plazo de diez días hábiles a contar desde el día siguiente al de su publicación, y mediante escrito dirigido al/a la Rector/a, reclamación para su examen y valoración por la Comisión de Reclamaciones.

Madrid, 17 de Enero de 2022

| EL/LA PRESIDENTE/A | EL/LA SECRETARIO/A |
|--|--|
| Firmado: Juan Carlos Gutiérrez Fernández |  Firmado: Silvia Díaz del Toro |

Diligencia por la que se hace constar que la fecha de publicación de este documento ha sido el día: 17 de enero de 2022



Firmado: Jesús M. García-Carpintero Pozuelo
Jefe de la Sección de Personal